

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Madrid, 29 de septiembre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, Encarnación Godoy Molina.-45.548.

**NORAX INMOBILIARIA, S. A.**

En Asamblea General Universal celebrada en el domicilio social el día 20 de septiembre de 2004, se acordó por unanimidad proceder a la reducción del capital en la suma de 78.120 euros, mediante el sistema de reducción del valor nominal de las acciones y consecuente devolución de aportaciones a los socios.

La Sénia, 30 de septiembre de 2004.-El Administrador. Armelina Sotera Centelles Bonfill.-45.583.

**OFITA NAVARRA, S. A.**

*Convocatoria Junta General Extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en las oficinas de la compañía ubicadas en Pamplona, Avenida de Pío XII, n.º 2, entreplanta F, el 22 de octubre de 2004 a las diez horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.-Ampliación del capital social mediante la creación de nuevas acciones consistiendo su contravalor en aportaciones dinerarias.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en particular el Informe justificativo de la ampliación de capital social propuesta, así como de la modificación estatutaria, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Pamplona, 1 de octubre de 2004.-El Administrador Solidario, D.ª Ana Huesa Odériz.-45.571.

**ONADA, S. L.**

**(En liquidación)**

Se convoca a los socios de la Compañía a la Junta General que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 25 de octubre de 2004, a las 12 horas, con el fin de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del

**Orden del día**

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales: Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2003 y aplicación del resultado obtenido.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Se advierte a los Sres. socios del derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, de los documentos que han de ser sometidos a debate en la Junta General.

Arenys de Mar, 3 de septiembre de 2004.-Un liquidador.-Joaquín Antonio Doy Pica.-45.290.

**PARLA AGRÍCOLA Y GANADERA, S. L. (Sociedad escindida)**

**PARLA AGRÍCOLA Y GANADERA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

**PARLA AGRÍCOLA PATRIMONIO, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

*Anuncio de escisión total*

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.», celebrada el 21 de septiembre de 2004, con carácter universal, acordó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las dos sociedades beneficiarias, la sociedad de nueva creación «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.», que sucederá a la extinguida en su denominación social de conformidad con lo previsto en el art. 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil y la sociedad de nueva creación «Parla Agrícola Patrimonio, S. L.», todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades escindida y beneficiarias con fecha 5 de julio de 2004, que fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 16 de septiembre de 2004, y conforme al Informe de los Administradores, suscrito por los Administradores de las tres sociedades intervinientes. La escisión tendrá efectos desde el día 1 de mayo de 2004, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas las operaciones de la sociedad escindida, a efectos contables, por cuenta de las sociedades beneficiarias, las sociedades de nueva creación «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.» y «Parla Agrícola Patrimonio, S. L.» y en consecuencia las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la entidad escindida totalmente, sin limitación alguna. La escisión se acordó sin conceder ventajas especiales a los miembros del Órgano de Administración, quedando subrogadas las beneficiarias en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad escindida totalmente.

La nueva «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.» se constituirá con los Activos y Pasivos que la escindida «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.» le traspasará, constituyéndose con un capital de 247.002 euros (35.286 participaciones de 7 euros de valor nominal cada una) y con una prima de emisión de 2.203.626,72 euros.

La nueva «Parla Agrícola Patrimonio, S. L.» se constituirá con los Activos y Pasivos que la escindida «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.» le traspasará, constituyéndose con un capital de 38.549 euros (5.507 participaciones de 7 euros cada una) y con una prima de emisión total de 343.914,65 euros.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las Sociedades afectadas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión y que asimismo a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de septiembre de 2004.-Doña Soledad del Pozo Bermejo, don Manuel López Bermejo, don Miguel Ángel López del Pozo, don José Manuel López del Pozo, don Jacinto López del Pozo, don Alfredo López del Pozo, miembros del Consejo de Administración de «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.», de la nueva «Parla Agrícola y Ganadera, S. L.» y de la nueva «Parla Agrícola Patrimonio, S. L.».-45.091. 1.ª 5-10-2004

**PICHILEMU, S.I.C.A.V., S. A.**

*Nota rectificatoria*

En el anuncio de Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas publicado en el BORME nú-

mero 190, de fecha jueves 30 de septiembre de 2004, en el texto del primer párrafo constaba que «se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria» cuando en realidad tenía que constar «se convoca a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria», lo que se publica para conocimiento general.

Madrid, 1 de octubre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, don Augusto Palazón Pascual.-45.505.

**PRODEPE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 1 de octubre de 2004, a las 14 horas, se tomó por unanimidad el acuerdo de disolver y liquidar simultáneamente esta sociedad, nombrando liquidador a D. Roberto Muñoz Huerta. Igualmente en la citada Junta se aprobó por unanimidad, el balance de liquidación de la compañía, que es además, final. El 100% de los accionistas han renunciado al plazo establecido conforme a las normas de la sección 2.ª del capítulo V de la Ley de Sociedades Anónimas para impugnar el balance de liquidación.

|  | Euros               |
|--|---------------------|
| <b>Activo:</b>                                   |                     |
| Existencias .....                                | 1.264.173,83        |
| Tesorería .....                                  | 179.327,46          |
| <b>Total Activo</b>                              | <b>1.443.501,29</b> |
| <b>Pasivo:</b>                                   |                     |
| Capital .....                                    | 661.113,31          |
| Reservas .....                                   | 3.182,82            |
| Resultados negativos ejercicios anteriores ..... | (33.807,89)         |
| Resultado ejercicio .....                        | (24.698,08)         |
| Préstamo Sierra Cameros .....                    | 732.559,31          |
| Previsión gastos liquidación .....               | 105.151,82          |
| <b>Total Pasivo</b> .....                        | <b>1.443.501,29</b> |

Madrid, 1 de octubre de 2004.-El Liquidador único, D. Roberto Muñoz Huerta.-45.610.

**QUEPOS UNO, SOCIEDAD LIMITADA**

**Sociedad unipersonal**

*Cesión global de Activo y Pasivo*

Por decisión del socio único de la sociedad Quepos Uno, Sociedad Limitada, ejerciendo las competencias de la Junta General Extraordinaria, del día 3 de Septiembre de 2004, se acordó la disolución de la sociedad, sin apertura de período de liquidación, mediante la cesión global de su activo y pasivo al socio único Bilbao Vizcaya Holding, Sociedad Anónima, asumiendo esta última la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores que tuviera la cedente, aprobándose como balance de disolución el cerrado a 31 de Agosto de 2004.

Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 8 de septiembre de 2004.-Juan Carlos García Pérez, Administrador Solidario.-45.327.

2.ª 5-10-2004